LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

En este apartado se van a concretar los principios generales de las distintas etapas, principios pedagógicos y las orientaciones metodológicas del Centro, que concretan a los anteriores.

2.1 PRINCIPIOS GENERALES DE LA ETAPA

A. Educación primaria

Siguiendo el Decreto 101/2023, en su Artículo 4, recogemos los siguientes principios generales que definen a nuestra comunidad educativa:
a) Gratuidad y obligatoriedad.
b) Globalidad. La acción educativa en esta etapa se realizará desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
c) Atención a la diversidad y a las diferencias individuales. La etapa se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado.
d) Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad.Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
e) Aprendizaje significativo. Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo que contribuya al desarrollo de las competencias clave, promoviendo la autonomía y la reflexión.
f) Excelencia educativa. Se posibilitará la creación de experiencias formativas, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado.

B. Educación infantil

Siguiendo el Decreto 100/2023 en su Artículo 4 recogemos los siguientes principios generales de la etapa que definen a nuestra comunidad educativa:
a) Voluntariedad. La etapa de Educación Infantil tiene carácter voluntario.
b) Gratuidad. El segundo ciclo de esta etapa educativa será gratuito.
c) Globalidad. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
d) Aprendizaje significativo.
e) Equidad e inclusión educativa. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
f) Conciliación familiar y colaboración. La etapa facilitará la conciliación entre la vida familiar y laboral de los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado. Además, esta etapa educativa se basa en la colaboración mutua de las familias y los centros así como su personal.
g) Cooperación. Para su implementación y desarrollo, se fomentará la cooperación de las Corporaciones locales y otras entidades con la Administración educativa.

Los principios anteriormente citados que definen nuestra comunidad educativa son los que guiarán el desarrollo del perfil de nuestro alumnado. Para ello; se partirá de los principios pedagógicos generales del Centro para conseguir el desarrollo integral de nuestro alumnado y de las estrategias metodológicas.

2.2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Los principios pedagógicos generales del Centro son las condiciones necesarias para las estrategias metodológicas y el punto de partida va a ser lo explícito en la normativa:

A. Educación Primaria

Según el Decreto 101/2023 en su Artículo 6, recogemos los principios pedagógicos siguientes:

a) La lectura, constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. El centro cuenta con un Plan de Lectura Programada. Este documento forma parte del Proyecto Educativo.

b) Desarrollo de las competencias Clave. Se facilitará a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica: programaciones de ciclo y área siguiendo las normativa descrita en las órdenes de concreción del currículo.

c) La integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación: áreas y proyectos.

d) Consumo sostenible y cuidado del medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión en la vida cotidiana: programaciones de áreas, proyectos y efemérides.

e) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): En las programaciones.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional y la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia: Programas del Centro.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad: programaciones de áreas, proyectos y efemérides.

B. Educación Infantil

En el Decreto 100/2023, en su artículo 6 se recogen los principios pedagógicos, que a grandes rasgos son:

a) La práctica educativa estará orientada a asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y niña.

b) La práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas, así como en la experimentación y el juego, en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro y se velará por garantizar una transición positiva desde el entorno familiar al escolar.

c) Se atenderá al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Se incluirán la educación para el consumo responsable y

sostenible y la promoción y educación para la salud. También se incluirá la educación en valores.

d) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad.

e) Se favorecerá una primera aproximación a la lectura y a la escritura,a las habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y de todos los lenguajes.

f) Se podrá fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera.

g) Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

2.3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Las orientaciones metodológicas generales, la programación y acción desde una perspectiva global.

- Adaptarse a los ritmos de trabajo.
- Igualmente se atenderá a la diversidad y a las diferencias individuales.
- La equidad y la inclusión educativa se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- El Aprendizaje significativo contribuirá al desarrollo de las competencias clave, promoviendo la autonomía y la reflexión.
- Creación de experiencias formativas,que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado.
- La comprensión lectora, comprensión oral, escrita, comunicación audiovisual,competencia digital, emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional, y en valores, la igualdad de género y la creatividad se tratarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mútuo y la cooperación entre iguales.

A. Educación Primaria

En el Decreto 101/2023 en su Artículo 7, se recogen las Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño, que son:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje, se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

B. Educación Infantil

En el Decreto 100/2023 en su Artículo 7 se recogen las Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los responsables de la impartición de las distintas áreas llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Las líneas metodológicas generales que se emplearán en nuestro Centro serán acordes con los establecido en el artículo 7 de los Decretos 101/2023 y 100/2023:

- Actividades de las Situaciones de aprendizaje contextualizadas para desarrollar en el alumnado las Competencias específicas.
- Utilización de una metodología activa y participativa, integrando los intereses del alumnado desde una perspectiva inclusiva y no discriminatoria.
- Las situaciones de aprendizaje serán coordinadas por los equipos docentes.

Siguiendo los principios pedagógicos expresados en el punto 2.2., las orientaciones metodológicas para ambas Etapas que los concretan son:

a) La lectura, constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. El centro cuenta con un Plan de Lectura Programada. Este documento forma parte del Proyecto Educativo:

- Tiempo diaria, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia: libros de lectura en grupo, lectura comprensiva de textos en las diferentes áreas (preguntas literales, inferenciales y de opinión). Además de fomentar la lectura en casa, etc.
- Fomento del debate y la oratoria: lectura oral, recitado, trabajos de exposición en las diferentes áreas, etc.
- Desarrollo de la biblioteca como clase de consulta, fondo para préstamos semanales, proposición de actividades anuales en efemérides, propias de las áreas y de los proyectos del centro. También la biblioteca se usará, como mínimo, una vez al mes como zona para impartir alguna sesión de las diferentes áreas.
- Actividades que incluyan el debate y la oratoria.

b) Desarrollo de las competencias Clave. Se facilitará a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica: programaciones de ciclo y área siguiendo las normativa descrita en las órdenes de concreción del currículo.

c) La integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación: Desarrollo del aula del futuro: proyectos de robótica, digicraft y aeroespacial.

d) Consumo sostenible y cuidado del medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión en la vida cotidiana:

- Actividades propias de las áreas.
- Proyecto creciendo en salud.
- Proyecto de huerto escolar.
- Implementación de actividades en las efemérides.

e) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

- Pautas seguidas en la programación semanal- quincenal de cada área.
- Actividades de refuerzo, ampliación, recuerdo…
- Variedad en la programación de actividades: de investigación, de exposición, de memorización, de resolución en grupo, individuales, parejas, etc.
- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información.
- Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional y la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia:

-Actividades de los programas Creciendo en Salud y Educación para la Paz.
- Actividades reflejadas en el Plan de Acción tutorial trimestral.
- Actividades de nuestro plan de convivencia.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad:

- Actividades de todas las áreas.
- Proyecto las artes plásticas y la música.
- Excursiones y efemérides programadas por los ciclos y especialidades a lo largo del curso.